



UNCA

“PLAN DE DESARROLLO DE LA  
INVESTIGACIÓN 2022-2026 AMPLIADO”

Aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 583-2023/CO-UNCA, de  
fecha 04 de setiembre de 2023

SETIEMBRE - 2023  
HUAMACHUCO

*¡La Universidad del Ande Liberteano!*



*Signature in blue ink*

	<b>OTRO DOCUMENTO</b>	CÓDIGO: PII-OD-22	
	<b>PLAN DE DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN 2022-2026 AMPLIADO</b>	FECHA: Agosto 2023	
			VERSIÓN: 07
		PAGINA: 2 de 37	

# COMISIÓN ORGANIZADORA

## PRESIDENTE

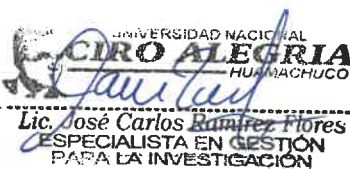


DR. WALTER JUAN VASQUEZ CRUZ

## VICEPRESIDENTE ACADÉMICO

DR. ELISEO PUMACALLAHUI SALCEDO

## VICEPRESIDENTE INVESTIGACIÓN

DR. ALBERTO VALENZUELA MUÑOZ

ELABORADO	REVISADO	APROBADO
 <p>UNIVERSIDAD NACIONAL <b>CIRO ALEGRIA</b> HUAMACHUCO</p> <p>Lic. José Carlos Ramírez Flores ESPECIALISTA EN GESTIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN</p>	 <p>UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRIA COMISION ORGANIZADORA</p> <p>Dr. Alberto Valenzuela Muñoz VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN</p>	 <p>UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRIA COMISION ORGANIZADORA</p> <p>Dr. Walter Juan Vasquez Cruz PRESIDENTE</p>
<p><b>Lic. JOSÉ CARLOS RAMÍREZ FLORES</b></p> <p>31-08-2023</p>	<p><b>Dr. ALBERTO VALENZUELA MUÑOZ</b></p> <p>31-08-2023</p>	<p><b>COMISIÓN ORGANIZADORA</b></p> <p>04-09-2023</p>



**OTRO DOCUMENTO**

**PLAN DE DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN  
2022-2026 AMPLIADO**

CÓDIGO:	PII-OD-22
FECHA:	Agosto 2023
VERSIÓN:	07
PAGINA:	<b>3 de 37</b>



**CONTENIDO**

**I. INTRODUCCIÓN.....4**

**II. OBJETIVOS .....4**

**III. ACTIVIDADES, INDICADORES Y METAS .....6**

**IV. CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES MENSUALES DEL PLAN  
2022-2026 AMPLIADO, PRESUPUESTO Y RESPONSABLES..... 10**

**V. FUENTES DE FINANCIAMIENTO .....31**

**VI. NIVELES DE IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO DE  
INVESTIGACIÓN 2022-2026.....34**

**VII. ESTRATEGIAS CENTRALES PARA LA IMPLEMENTACION DEL PLAN DE  
DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN ..... 34**

**VIII. SEGUIMIENTO Y MONITOREO DEL PLAN DE DESARROLLO DE LA  
INVESTIGACIÓN 2022-2026 AMPLIADO.....35**

**CONTROL DE CAMBIOS .....37**



	<b>OTRO DOCUMENTO</b>	CÓDIGO:	P11-OD-22		
		FECHA:	Agosto 2023		
	<b>PLAN DE DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN 2022-2026 AMPLIADO</b>		VERSIÓN:		07
			PAGINA:		<b>4 de 37</b>

## PLAN DE DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN 2022-2026 AMPLIADO

### I. INTRODUCCIÓN

La investigación en la Universidad Nacional Ciro Alegría, en adelante UNCA, constituye una función esencial y obligatoria que la fomenta y realiza, respondiendo a través de la producción de conocimiento y desarrollo de tecnologías a las necesidades de la sociedad, con especial énfasis en la realidad local, regional y nacional. Los docentes, estudiantes y graduados participan en la actividad investigadora en la UNCA o en redes de investigación nacional e internacional para el desarrollo nacional.

La UNCA, con la finalidad de implementar y operativizar la Política General de Investigación, así como de planificar el desarrollo de la investigación, ha elaborado el presente Plan de Desarrollo de la Investigación 2022-2026 Ampliado, en adelante Plan 2022-2026 Ampliado, que es una herramienta de planificación y de desarrollo articulado con los documentos normativos y de gestión de la investigación tales como el Plan Progresivo de Incorporación de docentes investigadores con calificación Renacyt, la Directiva de apoyo a publicaciones científica de investigadores de la UNCA en revistas indizadas, el Reglamento para proyectos de investigación con fondos concursables y demás documentos normativos de la Vicepresidencia de Investigación. De igual manera se encuentra articulado con documentos institucionales tales como el modelo educativo, el Plan Estratégico Institucional 2022-2026 Ampliado y Plan Operativo Institucional de la UNCA, entre otros.

El Plan 2022-2026 Ampliado comprende una serie de actividades a ser ejecutadas durante los años 2022, 2023, 2024, 2025, 2026 y contiene objetivos generales, específicos, actividades, indicadores, metas, cronograma, responsables de su ejecución y las fuentes de financiamiento.

### II. OBJETIVOS

El Plan 2022-2026 cuenta con objetivos generales y objetivos específicos. Estos últimos comprenden actividades cuya ejecución contribuirá al logro de los objetivos propuestos. El Plan 2022-2026 Ampliado está articulado con la Política General de Investigación, el Plan Estratégico Institucional 2022-2026 Ampliado.

Los objetivos generales, específicos del Plan 2022-2026 Ampliado se detallan a continuación:



*Quirós*



## OTRO DOCUMENTO

### PLAN DE DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN 2022-2026 AMPLIADO

CÓDIGO:	PII-OD-22
FECHA:	Agosto 2023
VERSIÓN:	07
PAGINA:	5 de 37



- **Objetivo General 1.** Fomentar la generación de conocimiento científicos, humanístico y tecnológico en la búsqueda de solución a los problemas locales, regionales y nacionales a través de la ejecución de proyectos de investigación por semilleros y grupos de investigación financiado con recursos públicos o privados, que conlleven a publicaciones científicas indizadas.

**Objetivo Específico 1.1** Fomentar la creación de grupos de investigación y realizar convocatorias de proyectos de investigación.

- **Objetivo General 2.** Fortalecer las competencias y promover la participación en materia de investigación científica, humanística y tecnológica de la comunidad universitaria.

**Objetivo Específico 2.1.** Realizar capacitaciones en investigación para los actores (docentes, estudiantes, graduados), así como conformar el Comité de Ética e implementar las dependencias de la Vicepresidencia de Investigación.

- **Objetivo General 3.** Establecer alianzas estratégicas con instituciones públicas y privadas que contribuyan al desarrollo de la investigación con la participación de docentes, estudiantes e investigadores externos.

**Objetivo Específico 3.1.** Gestionar alianzas estratégicas para el fomento de la investigación.

- **Objetivo General 4.** Promover la difusión de los resultados obtenidos de la investigación a través de los canales de difusión institucional (página web, repositorio y eventos académicos científicos).

**Objetivo Específico 4.1.** Fortalecer las plataformas virtuales (página web, sistema antiplagio y repositorio académico) para una mayor difusión de los resultados obtenidos de la investigación.





	<b>OTRO DOCUMENTO</b>		CÓDIGO:	PII-OD-22
			FECHA:	Agosto 2023
	<b>PLAN DE DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN 2022-2026 AMPLIADO</b>		VERSIÓN:	07
			PAGINA:	<b>6 de 37</b>



### III. ACTIVIDADES, INDICADORES Y METAS

En la tabla que se presenta a continuación, se muestran las actividades (iniciativas estratégicas) que permitirán el logro de los objetivos, para los cuales se han establecido indicadores, metas y responsables.

**Tabla 1. Articulación de los Objetivos con las actividades, indicadores y metas del año 2022-2026**

OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS	ACTIVIDADES	INDICADORES	METAS				RESPONSABLE	
			2022	2023	2024	2025		2026
<b>Objetivo General 1.</b> Fomentar la generación de conocimiento científico, humanístico y tecnológico en la búsqueda de solución a los problemas locales, regionales y nacionales a través de la ejecución de proyectos de investigación por semilleros y grupos de investigación financiado con recursos públicos o privados, que conlleven a publicaciones científicas indizadas.  <b>Objetivo Específico 1.1.</b> Fomentar la creación de grupos de investigación y realizar convocatorias de proyectos de investigación	Fomentar la creación de grupos de investigación	Número de grupos constituidos	1	1	1	1	0	II
	Realizar convocatoria de concurso para proyectos de investigación articulados a las líneas de investigación para su financiamiento con fondos concursables (Recursos Determinados)	Número de convocatorias concluidas	1	1	1	1	1	1
<b>Objetivo Específico 2.1.</b> Realizar capacitaciones en investigación para los actores (docentes, estudiantes, graduados), así como fortalecer el Comité de Ética e implementar las dependencias de la Vicepresidencia de Investigación.	Apoyar a los docentes que realizan investigación con el financiamiento de fondos concursables (recursos ordinarios) para la ejecución de proyectos de investigación.	Número de convocatorias	1	2	2	2	2	II
	Elaborar y/o adecuar instrumentos de gestión en materia de investigación	Número de instrumentos de gestión	11	4	4	4	4	4
<b>Objetivo General 2.</b> Fortalecer las competencias y promover la participación en materia de investigación científica, humanística y tecnológica de la comunidad universitaria.	Designar el Comité de Ética para la Investigación de la UNCA. <sup>1</sup>	Comité designado	1	0	1 <sup>2</sup>	0	1	VRI
	Elaborar Plan de Trabajo del Comité de Ética para la investigación.	Informe de actividades <sup>3</sup>	1	1	1	1	1	Comité de Ética UNCA
<b>Objetivo Específico 2.1.</b> Realizar capacitaciones en investigación para los actores (docentes, estudiantes, graduados), así como fortalecer el Comité de Ética e implementar las dependencias de la Vicepresidencia de Investigación.	Fomentar la constitución de los Comités de Investigación de las Unidades de Investigación de las Facultades	Comité designado	0	1	0	0	0	VRI
	Fomentar la constitución de los Centros de Investigación	Informe de constitución	0	0	0	0	0	VRI
	Implementar un servicio de sistematización de fuentes de financiamiento externo para la investigación a nivel nacional e internacional para desarrollar proyectos de CyT.	Número de servicio	1	1	1	1	1	1
Designar a un profesional para el soporte en la formulación de proyectos de investigación para el	Personal designado	1	1	1	1	1	1	VRI

<sup>1</sup> La designación del Comité de Ética, se realizará cada dos (2) años, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento del CEI-UNCA.

<sup>2</sup> En el 2024 se cumplirá los dos (02) años de funcionamiento del CEI-UNCA, y se renovaría o se designaría un nuevo CEI-UNCA.

<sup>3</sup> Estos informes de actividades serán anuales.





OTRO DOCUMENTO

PLAN DE DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN 2022-2026 AMPLIADO

CÓDIGO:	PII-OD-22
FECHA:	Agosto 2023
VERSION:	07
PAGINA:	8 de 37



<p><b>Objetivo General 2.</b> Fortalecer las competencias y promover la participación en materia de investigación científica, humanística y tecnológica de la comunidad universitaria.</p> <p><b>Objetivo Especifico 2.1.</b> Realizar capacitaciones en investigación para los actores (docentes, estudiantes, graduados), así como conformar el Comité de Ética e implementar las dependencias de la Vicepresidencia de Investigación.</p>	Curso taller: Centros de Producción de bienes y servicios en Ingeniería Agrícola y Forestal	Número de capacitaciones	0	0	0	1	0	DPBS
	Curso taller: Centros de Producción de bienes y servicios en Gestión Turística, Hotelería y Gastronomía	Número de capacitaciones	0	0	0	1	0	DPBS
	Curso taller: Gestión de la Innovación en la Producción de Bienes y Servicios de Investigación	Número de capacitaciones	0	0	0	0	1	DPBS
	Curso taller: Gestión de Riesgos en la Producción de Bienes y Servicios de Investigación	Número de capacitaciones	0	0	0	0	1	DPBS
	Curso taller: Comercialización de Bienes y Servicios de Investigación	Número de capacitaciones	0	0	0	0	1	DPBS
	Investigaciones en materia de producción de bienes y servicios	Informe de actividades	1	0	0	0	0	DPBS
	Capacitación: Incubadora de Empresas en el marco de la Ley 30220	Número de capacitaciones	1	0	0	0	0	DIE
	Capacitación: Marketing Digital Estratégico	Número de capacitaciones	1	0	0	0	0	DIE
	Capacitaciones a los docentes en materia de Incubadora de Empresas	Número de capacitaciones	0	2	2	2	2	DIE
	Actividades en materia de innovación y transferencia tecnológica	Informe de actividades	1	0	0	0	0	DITT
	Capacitación: Propiedad Intelectual	Número de capacitaciones	1	1	0	0	0	DITT
	Curso-Taller: Gestión de innovación y negocios tecnológicos	Número de capacitaciones	1	0	0	0	0	DITT
	Capacitación: Metodología de la Innovación	Número de capacitaciones	0	1	0	0	0	DITT
	Capacitación: Proyectos de Innovación y Desarrollo Tecnológico	Número de capacitaciones	0	1	0	0	0	DITT
	Capacitación: La Innovación y las normas ISO	Número de capacitaciones	0	0	1	0	0	DITT
Capacitación: Herramientas Digitales para la Innovación	Número de capacitaciones	0	0	1	0	0	DITT	
Capacitación: Investigación, Desarrollo e Innovación	Número de capacitaciones	0	0	1	0	0	DITT	
Capacitación: Diseño de prototipos e impresión 3D	Número de capacitaciones	0	0	0	1	0	DITT	
Capacitación: Investigación de Mercados	Número de capacitaciones	0	0	0	1	0	DITT	
Capacitación: Innovación y Transferencia Tecnológica	Número de capacitaciones	0	0	0	1	0	DITT	
Capacitación: Metodologías ágiles para innovar	Número de capacitaciones	0	0	0	0	1	DITT	
Capacitación: Aplicación de la Inteligencia Artificial en la Innovación	Número de capacitaciones	0	0	0	0	1	DITT	







### OTRO DOCUMENTO

## PLAN DE DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN 2022-2026 AMPLIADO

CÓDIGO:	PII-OD-22
FECHA:	Agosto 2023
VERSION:	07
PAGINA:	9 de 37



	Número de capacitaciones	0	0	0	0	1	0	0	1	DIIT
Capacitación: La Experimentación con prototipos										
Capacitar a los docentes en revistas de alto impacto donde publicar.	Número de capacitaciones	1	0	0	0	0	0	0	0	VRI
Capacitaciones a los docentes en materia de investigación	Número de capacitaciones	0	3	3	3	3	3	3	3	VRI
Capacitar a los docentes en la gestión y actualización de la información de sus CTI – Vitae, Google Académico, ORCID; y poder visualizar su producción científica y tecnológica.	Número de capacitaciones	1	1	1	1	1	1	1	1	VRI
Capacitar a los docentes en el uso de las TICs para la gestión de la investigación	Número de capacitaciones	1	1	1	1	1	1	1	1	VRI
Capacitaciones a la comunidad universitaria en materia de Ética en la Investigación	Número de capacitaciones	0	2	2	2	2	2	2	2	Comité de Ética para la Investigación / VRI
Contratar un servicio para análisis sobre la mejora en la edición de la Revista Científica Institucional de la UNCA (Este servicio comprende entre otros la evaluación bibliométrica de la Revista, Benchmarking de revistas de la misma temática, Recomendaciones para la optimización del OJS y Mejora de la Edición de la Revista).	Número de servicio	1	0	0	0	0	0	0	0	VRI
Contratar un servicio para la implementación de las sugerencias de mejora en la edición de la Revista Científica Institucional de la UNCA (Este servicio comprende entre otros la implementación en educación de la Revista, visibilidad web, verificación de requisitos y autoevaluación de los diferentes directorios generales y especializados de acuerdo a la revista y verificación de requisitos y autoevaluación de los diferentes agregadores y repositorios de revistas).	Número de servicio	1	0	0	0	0	0	0	0	VRI
Contratar un servicio para realizar la indización de la Revista Científica Institucional de la UNCA (DOAJ-Latindex) (Este servicio comprende entre otros la postulación a directorios, agregadores y repositorios de revistas).	Número de servicio	0	1	0	0	0	0	0	0	VRI
Contratar un servicio para realizar la mejora de la indización en directorios de calidad (Scielo-Scopus-Web of Science) (Este servicio comprende entre otros el asesoramiento para la futura indización de la revista en Scielo, Scopus o WoS).	Número de servicio	0	0	1	0	0	0	0	0	VRI
Contratar un servicio para realizar la mejora de la gestión editorial de la Revista Científica Institucional de la UNCA	Número de servicio	0	0	0	0	0	0	0	1	VRI



	<b>OTRO DOCUMENTO</b>		CÓDIGO:	P11-OD-22
	<b>PLAN DE DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN 2022-2026 AMPLIADO</b>		FECHA:	Agosto 2023
		VERSIÓN:	07	
		PAGINA:	<b>10 de 37</b>	



<p><b>Objetivo General 3.</b> Establecer alianzas estratégicas con instituciones públicas y privadas que contribuyan al desarrollo de la investigación con la participación de docentes, estudiantes e investigadores externos.</p> <p><b>Objetivo Específico 3.1.</b> Gestionar alianzas estratégicas para el fomento de la investigación</p>	<p>Establecer alianzas estratégicas con instituciones públicas o privadas para una mejor investigación científica, humanística y tecnológica.</p>	Número de convenios	4	3	3	3	3	Vicerrectorado de Investigación / Dependencias del VRI
<p><b>Objetivo General 4.</b> Promover la difusión de los resultados obtenidos de la investigación a través de los canales de difusión institucional (página web, repositorio y eventos académicos científicos).</p> <p><b>Objetivo Específico 4.1.</b> Fortalecer las plataformas virtuales (página web, sistema antiplagio y repositorio académico) para una mayor difusión de los resultados obtenidos de la investigación</p>	<p>Coordinar con la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicación de la UNCA para una mayor difusión de las actividades de la Vicepresidencia de Investigación y sus dependencias (capacitaciones, eventos, convocatorias, proyectos de investigación). Fomentar la publicación y difusión de los productos de investigación generados en el Repositorio Académico Digital y Revista Institucional de la UNCA.</p>	N° de Reportes <sup>6</sup>	1	1	1	1	1	VRI
		Número de Informes	0	1	1	1	1	VRI
	Seguimiento y monitoreo de la plataforma de Antiplagio de la UNCA.	Número de Informes	1	1	1	1	1	VRI
	Seguimiento y Monitoreo del repositorio académico digital	Número de Informes	1	1	1	1	1	VRI



#### IV. CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES MENSUALES DEL PLAN 2022-2026 AMPLIADO, PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDADES

En las siguientes tablas, se presenta el cronograma de ejecución de las actividades del año 2022 (Tabla 2), del año 2023 (Tabla 3) del año 2024 (Tabla 4) del año 2025 (Tabla 5) y del año 2026 (Tabla 6), con su respectivo presupuesto y responsable de su ejecución. Para el año 2022, el presupuesto asignado para la ejecución de las actividades, proviene de Recursos Ordinarios de la Vicepresidencia de Investigación y sus dependencias. Además, se gestionará ante la Oficina de Planeamiento y Presupuesto la designación de Recursos Determinados. En la siguiente tabla se presentan las actividades correspondientes al año 2022, articuladas a las Actividades Operativas del POI 2022.

<sup>6</sup> El VRI emitirá reportes a la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicación de la UNCA, sobre las actividades (capacitaciones, eventos, convocatorias) que deberán ser difundidas a través de las plataformas virtuales (página web, sistema antiplagio y repositorio académico).

	<b>OTRO DOCUMENTO</b>		CÓDIGO:	PII-OD-22
			FECHA:	Agosto 2023
	<b>PLAN DE DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN 2022-2026 AMPLIADO</b>		VERSIÓN:	07
			PAGINA:	11 de 37

**Tabla 2. Cronograma de actividades mensuales Año 2022**

OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS	ACTIVIDADES	COD. GEN. GASTO	CRONOGRAMA 2022												PRESUPUESTO TOTAL			
			POI 2022															
			E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D				
<b>Objetivo General 1.</b> Fomentar la generación de conocimiento científico, humanístico y tecnológico en la búsqueda de solución a los problemas locales, regionales y nacionales a través de la ejecución de proyectos de investigación por semilleros y grupos de investigación financiado con recursos públicos o privados, que conlleven a publicaciones científicas indizadas.	Fomentar la creación de grupos de investigación Realizar convocatoria de concurso para proyectos de investigación articulados a las líneas de investigación para su financiamiento con fondos concursables (Recursos Determinados)	No Aplica																NRP <sup>7</sup>
<b>Objetivo Específico 1.1.</b> Fomentar la creación de grupos de investigación y realizar convocatorias de proyectos de investigación	Apoyar a los docentes que realizan investigación con el financiamiento de fondos concursables (recursos ordinarios) para la ejecución de proyectos de investigación.	2.3																S/. 5,000.00 (i)
<b>Objetivo General 2.</b> Fortalecer las competencias y promover la participación en materia de investigación científica, humanística y tecnológica de la comunidad universitaria.	Elaborar y/o adecuar instrumentos de gestión en materia de investigación <sup>8</sup> Designar el Comité de Ética para la Investigación de la UNCA.	2.5																S/. 10,000.00
<b>Objetivo Específico 2.1.</b> Realizar capacitaciones en investigación para los actores (docentes, estudiantes, graduados), así como conformar el Comité de Ética e implementar las dependencias de la Vicepresidencia de Investigación.	Elaborar Plan de Trabajo para la gestión del Comité de Ética para la investigación. Implementar un servicio de sistematización de fuentes de financiamiento externo para la investigación a nivel nacional e internacional para desarrollar proyectos de CyT. Designar a un profesional para el soporte en la formulación de proyectos de investigación para el acceso a fondos concursables nacionales e internacionales.	No Aplica																NRP <sup>9</sup>
		No Aplica																NRP <sup>10</sup>
		2.3																S/. 1,000.00
		2.3																S/. 32,780.00
		No Aplica																NRP <sup>11</sup>

<sup>7</sup> La Vicepresidencia de Investigación gestionará ante la Comisión Organizadora el acto resolutorio para la conformación de grupos de investigación, el cual no generará un gasto en el presente año fiscal.

<sup>8</sup> La Vicepresidencia de Investigación elaborará y/o adecuará once (11) instrumentos de gestión en materia de investigación en el lapso de los meses establecidos del referido año fiscal.

<sup>9</sup> La elaboración y/o adecuación de instrumentos de gestión en materia de investigación serán realizadas por la Vicepresidencia de Investigación y sus dependencias, lo cual no generará un gasto en el referido año fiscal.

<sup>10</sup> La Vicepresidencia de Investigación gestionará ante la Comisión Organizadora el acto resolutorio para la designación del Comité de Ética, el cual no generará un gasto en el referido año fiscal.

<sup>11</sup> La Vicepresidencia de Investigación gestionará ante la Comisión Organizadora el acto resolutorio para la designación de un profesional de la UNCA, quien en adición a sus funciones brindará por el periodo de un año el soporte para la formulación de proyectos de investigación, lo cual no generará un gasto en el referido año fiscal.

**La impresión o copia adquiere el estado de "DOCUMENTO NO CONTROLADO"**









**Tabla 3. Cronograma de actividades mensuales Año 2023**

OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS	ACTIVIDADES	COD. GEN. GASTO	CRONOGRAMA 2023												ÁREA RESPONSABLE	POI UNCA ACTIVIDAD OPERATIVA	PRESUPUESTO TOTAL				
			PLAN DE DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN 2022-2026 AMPLIADO																		
			E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D							
<b>Objetivo General 1.</b> Fomentar la generación de conocimiento científico, humanístico y tecnológico en la búsqueda de solución a los problemas locales, regionales y nacionales a través de la ejecución de proyectos de investigación por semilleros y grupos de investigación financiado con recursos públicos o privados, que conlleven a publicaciones científicas indizadas.	Fomentar la creación de grupos de investigación Realizar convocatoria de concurso para proyectos de investigación articulados a las líneas de investigación para su financiamiento con fondos concursables (Recursos Determinados, Recursos Ordinarios). Apoyar a los docentes que realizan investigación con el financiamiento de fondos concursables (recursos ordinarios) para la ejecución de proyectos de investigación.	No Aplica					x										Instituto de Investigación	Conformación de Grupos de Investigación	NRP <sup>20</sup>		
<b>Objetivo Especifico 1.1.</b> Fomentar la creación de grupos de investigación y realizar convocatorias de proyectos de investigación		2.3			x													Instituto de Investigación	Fomento de la Investigación a docentes que realizan investigación	S/. 8,500.00 (i)	
<b>Objetivo General 2.</b> Fortalecer las competencias y promover la participación en materia de investigación científica, humanística y tecnológica de la comunidad universitaria.		2.5			x													Instituto de Investigación	Fomento de la Investigación a docentes que realizan investigación	S/. 10,000.00	
<b>Objetivo Especifico 2.1.</b> Realizar capacitaciones en investigación para los actores (docentes, estudiantes, graduados), así como conformar el Comité de Ética e implementar las dependencias de la Vicepresidencia de Investigación.	Elaborar y/o adecuar instrumentos de gestión en materia de investigación Elaborar Plan de Trabajo del Comité de Ética para la Investigación Fomentar la constitución de los Comités de Investigación de las Unidades de Investigación de las Facultades Implementar un servicio de sistematización de fuentes de financiamiento externo para la investigación a nivel nacional e internacional para desarrollar proyectos de CyT. Designar a un profesional para el soporte en la formulación de proyectos de investigación para el acceso a fondos concursables nacionales e internacionales.	No Aplica			x													Vicerrectorado de Investigación	Gestión para el fomento y fortalecimiento de la investigación	NRP <sup>21</sup>	
		No Aplica																	Comité de Ética UNCA		NRP
		No Aplica																	Vicerrectorado de Investigación	Gestión para el fomento y fortalecimiento de la investigación	NRP <sup>22</sup>
		2.3			x														Vicerrectorado de Investigación	Sistematización de financiamiento externo para la investigación	S/. 27,000.00
		No Aplica																	Vicerrectorado de Investigación	Gestión para el fomento y fortalecimiento de la investigación	NRP <sup>23</sup>

<sup>20</sup> La Vicepresidencia de Investigación gestionará ante la Comisión Organizadora el acto resolutorio para la conformación de grupos de investigación, el cual no generará un gasto en el presente año fiscal.

<sup>21</sup> La elaboración y/o adecuación de instrumentos de gestión en materia de investigación serán realizadas por la Vicepresidencia de Investigación y sus dependencias, lo cual no generará un gasto en el referido año fiscal.

<sup>22</sup> La Vicepresidencia de Investigación gestionará en coordinación con la Vicepresidencia Académica ante la Comisión Organizadora el acto resolutorio para la constitución de los Comités de Investigación de las Unidades de Investigación de las Facultades.

<sup>23</sup> La Vicepresidencia de Investigación gestionará ante la Comisión Organizadora el acto resolutorio para la designación de un profesional de la UNCA, quien en adición a sus funciones brindará por el periodo de un año el soporte para la formulación de proyectos de investigación, lo cual no generará un gasto en el referido año fiscal.









OTRO DOCUMENTO

CÓDIGO:	PII-OD-22
FECHA:	Agosto 2023
VERSION:	07
PAGINA:	17 de 37



PLAN DE DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN 2022-2026 AMPLIADO

Objetivo	Capacitar a los docentes en el uso de las TICs para la gestión de la investigación	No Aplica																	Vicerrectorado de Investigación	Desarrollo de capacitaciones en materia de investigación	NRP																	
<b>Objetivo General 3.</b> Establecer alianzas estratégicas con instituciones públicas y privadas que contribuyan al desarrollo de la investigación con la participación de docentes, estudiantes e investigadores externos.	Contratar un servicio para realizar la indexación de la Revista Científica Institucional de la UNCA (DOAJ-Latindex) (Este servicio comprende entre otros la postulación a directorios, agregadores y repositorios de revistas). <sup>24</sup>	2.3																	Vicerrectorado de Investigación	Implementar y mejorar la revista científica de la UNCA	S/. 30,000.00																	
<b>Objetivo Especifico 3.1.</b> Gestionar alianzas estratégicas para el fomento de la investigación	Establecer alianzas estratégicas con instituciones públicas o privadas para una mejor investigación científica, humanística y tecnológica.	No Aplica																	Vicerrectorado de Investigación	Gestión para el fomento y fortalecimiento de la investigación	NRP <sup>25</sup>																	
<b>Objetivo General 4.</b> Promover la difusión de los resultados obtenidos de la investigación a través de los canales de difusión institucional (página web, repositorio y eventos académicos científicos).	Coordinar con la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicación de la UNCA para una mayor difusión de las actividades de la Vicepresidencia de Investigación y sus dependencias (capacitaciones, eventos, convocatorias).	No Aplica																	Vicerrectorado de Investigación	Gestión para el fomento y fortalecimiento de la investigación	NRP <sup>26</sup>																	
<b>Objetivo Especifico 4.1.</b> Fortalecer las plataformas virtuales (página web, sistema antiplagio y repositorio académico) para una mayor difusión de los resultados obtenidos de la investigación	Fomentar la publicación y difusión de los productos de investigación generados en el Repositorio Académico Digital y Revista Institucional de la UNCA.	No Aplica																	Vicerrectorado de Investigación	Gestión para el fomento y fortalecimiento de la investigación	NRP																	
	Seguimiento y monitoreo de la plataforma de Antiplagio de la UNCA.	2.3																	Vicerrectorado de Investigación	Garantizar la operatividad de la plataforma de antiplagio de la UNCA	S/. 12,500.00																	
	Seguimiento y Monitoreo del repositorio académico digital	2.3																	Vicerrectorado de Investigación	Operativizar y visibilizar el repositorio académico digital de la UNCA	S/. 20,000.00																	
<b>SUB TOTAL (A)</b>																																						<b>S/. 174,500.00</b>

Se gestionará ante la Oficina de Planeamiento y Presupuesto el financiamiento de proyectos de investigación con fondos concursables (Recursos Determinados) que resulten ganadores de la convocatoria que se realizará cada año.

Leyenda:

VRI: Vicerrectorado de Investigación

NRP: No requiere presupuesto

Nota:



i.



<sup>24</sup> Este servicio se brindará por el año 2023.

<sup>25</sup> La gestión para las alianzas estratégicas serán realizadas por la Vicepresidencia de Investigación y sus dependencias en coordinación con la Oficina de Cooperación Técnica de la UNCA, motivo por el cual no generará un gasto en el referido año fiscal 2023 y 2024.

<sup>26</sup> La Vicepresidencia de Investigación gestionará ante la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicación de la UNCA la difusión de actividades (capacitaciones, eventos, convocatorias)

	<b>OTRO DOCUMENTO</b>		CÓDIGO:	P11-OD-22
	<b>PLAN DE DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN 2022-2026 AMPLIADO</b>		FECHA:	Agosto 2023
			VERSION:	07
			PAGINA:	18 de 37
				

**Tabla 3.1 Cronograma de gastos administrativos mensuales Año 2023**

CENTRO DE COSTOS		ACTIVIDAD OPERATIVA	TAREAS	GASTOS ADMINISTRATIVOS PARA EL AÑO 2023												PRESUPUESTO TOTAL
				CRONOGRAMA 2023 (S/.)												
				E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	
Vicepresidencia de Investigación	Gestión para el fomento y fortalecimiento de la investigación			22,292	22,295	29,792	22,295	24,172	28,295	23,192	24,795	25,492	27,298	24,792	23,198	S/. 297,908
Dirección de Producción de Bienes y Servicios	Gestión de la Dirección de Producción de Bienes y Servicios			5,264	5,265	15,864	7,165	5,265	5,265	6,164	6,265	7,164	5,266	5,264	5,566	S/. 79,777
	Crear Centros de Producción de Bienes y Servicios			0	0	0	0	0	0	0	9,059	0	0	0	0	S/. 9,059
Dirección de Incubadora de Empresas	Gestión de la Dirección de Incubadora de Empresas			5,264	5,265	5,264	7,065	5,265	5,265	5,564	5,265	5,264	5,266	5,264	5,266	S/. 65,577
	Fortalecimiento de capacidades		(Remuneraciones, Papelería en general, pasajes y viáticos, otros)	0	0	0	9,680	0	0	0	4,800	0	1,500	0	0	S/. 15,980
	Gestión de Programas de Incubación			0	0	0	0	0	0	0	0	0	5,000	0	0	S/. 5,000
Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica	Gestión de la Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica			5,264	5,265	16,623	8,265	5,265	8,265	6,164	5,265	10,164	5,266	5,264	5,566	S/. 86,636
	Elaboración de Documentos de Gestión			2,764	2,765	15,264	3,385	2,765	9,165	3,664	2,765	7,164	3,386	2,764	3,066	S/. 58,917
Instituto de Investigación	Seguimiento y Monitoreo de proyectos de investigación <sup>27</sup> (Autofinanciados y Fondos Concursables)			0	0	0	0	900	900	1,050	450	450	450	0	0	S/. 4,200
<b>SUB TOTAL (B)</b>				<b>TOTAL (A+B)</b>												S/. 623,054
																S/. 797,554

El presupuesto establecido para el presente año, se encuentra enmarcado al Presupuesto Institucional 2023-2027, toda vez que el Plan Operativo Multianual 2024-2026 es una proyección que ha contado con ajustes presupuestales, los cuales se muestran a mejor detalle en el Presupuesto Institucional 2023-2027, y estos serán formalizados cuando esté aprobado la ley de presupuesto anual.

<sup>27</sup> En esta actividad Operativa, el Instituto de Investigación realizarán las actividades que permitan realizar el seguimiento y monitoreo durante el desarrollo de los proyectos de investigación (Autofinanciados y Fondos Concursables)



*[Handwritten signature]*

	<b>OTRO DOCUMENTO</b>			CÓDIGO:	P11-OD-22
	<b>PLAN DE DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN 2022-2026 AMPLIADO</b>			FECHA:	Agosto 2023
				VERSION:	07
				PAGINA:	19 de 37

**Tabla 4. Cronograma de actividades mensuales Año 2024<sup>28</sup>**

OBJETIVOS GENERALES Y ESPECIFICOS		PLAN DE DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN 2022-2026 AMPLIADO													PRESUPUESTO TOTAL				
		ACTIVIDADES	COD. GEN. GASTO	CRONOGRAMA 2024															
				E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N		D	ÁREA RESPONSABLE	POI ACTIVIDAD OPERATIVA	
<p><b>Objetivo General 1.</b> Fomentar la generación de conocimiento científicos, humanístico y tecnológico en la búsqueda de solución a los problemas locales, regionales y nacionales a través de la ejecución de proyectos de investigación por semilleros y grupos de investigación financiado con recursos públicos o privados, que conlleven a publicaciones científicas indexadas.</p> <p><b>Objetivo Especifico 1.1.</b> Fomentar la creación de grupos de investigación y realizar convocatorias de proyectos de investigación</p> <p><b>Objetivo General 2.</b> Fortalecer las competencias y promover la participación en materia de investigación científica, humanística y tecnológica de la comunidad universitaria.</p> <p><b>Objetivo Especifico 2.1.</b> Realizar capacitaciones en investigación para los actores (docentes, estudiantes, graduados), así como conformar el Comité de Ética e implementar las dependencias de la Vicepresidencia de Investigación.</p>	<p>Fomentar la creación de grupos de investigación</p> <p>Realizar convocatoria de concurso para proyectos de investigación articulados a las líneas de investigación para su financiamiento con fondos concursables (Recursos Ordinarios, Recursos Determinados)</p> <p>Apoyar a los docentes que realizan investigación con el financiamiento de fondos concursables (recursos ordinarios) para la ejecución de proyectos de investigación.</p> <p>Elaborar y/o adecuar instrumentos de gestión en materia de investigación</p> <p>Designar el Comité de Ética para la Investigación de la UNCA.</p> <p>Elaborar Plan de Trabajo del Comité de Ética para la Investigación</p> <p>Implementar un servicio de sistematización de fuentes de financiamiento externo para la investigación a nivel nacional e internacional para desarrollar proyectos de CyT.</p> <p>Designar a un profesional para el soporte en la formulación de proyectos de investigación para el acceso a fondos concursables nacionales e internacionales.</p>	No Aplica			x											Instituto de Investigación			Conformación de Grupos de Investigación
		2.3			x												Instituto de Investigación	Fomento de la Investigación	S/. 8,500.00 (i)
		2.5			x												Instituto de Investigación	Fomento de la Investigación	S/. 10,000.00
		No Aplica	x														Vicerrectorado de Investigación	Gestión para el fomento y fortalecimiento de la investigación	NRP <sup>30</sup>
		No Aplica															Vicerrectorado de Investigación	Gestión para el fomento y fortalecimiento de la investigación	NRP <sup>31</sup>
		No Aplica															Comité de Ética UNCA	-	NRP
		2.3			x												Vicerrectorado de Investigación	Sistematización de financiamiento externo para la investigación	S/. 27,000.00
		No Aplica															Vicerrectorado de Investigación	Gestión para el fomento y fortalecimiento de la investigación	NRP <sup>32</sup>

<sup>28</sup> La Vicepresidencia de Investigación gestionará ante la Oficina de Planeamiento y Presupuesto la integración de las actividades planteadas en el año 2023 y 2024 en el Plan Operativo Institucional Multianual.

<sup>29</sup> La Vicepresidencia de Investigación gestionará ante la Comisión Organizadora el acto resolutorio para la conformación de grupos de investigación, el cual no generará un gasto en el presente año fiscal.

<sup>30</sup> La elaboración y/o adecuación de instrumentos de gestión en materia de investigación serán realizadas por la Vicepresidencia de Investigación y sus dependencias, lo cual no generará un gasto en el referido año fiscal.

<sup>31</sup> La Vicepresidencia de Investigación gestionará ante la Comisión Organizadora el acto resolutorio para la designación del Comité de Ética, el cual no generará un gasto en el referido año fiscal.

<sup>32</sup> La Vicepresidencia de Investigación gestionará ante la Comisión Organizadora el acto resolutorio para la designación de un profesional de la UNCA, quien en adición a sus funciones brindará por el periodo de un año el soporte para la formulación de proyectos de investigación, lo cual no generará un gasto en el referido año fiscal.

**La impresión o copia adquiere el estado de "DOCUMENTO NO CONTROLADO"**







**OTRO DOCUMENTO**  
**PLAN DE DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN**  
**2022-2026 AMPLIADO**

CÓDIGO: PII-OD-22  
FECHA: Agosto 2023  
VERSIÓN: 07  
PAGINA: 20 de 37




Financiar la publicación de la producción científica (artículos de investigación y libros) y participación como ponentes en eventos académicos científicos nacionales e internacionales de los docentes (docentes investigadores y docentes que realizan investigación).	2.5	x							x			Vicerrectorado de Investigación	Apoyar el financiamiento de la ejecución y publicación de la producción científica	S/. 15,000.00
Capacitación: Adopción del Orcid	2.3		x									Instituto de Investigación	Desarrollo de Capacitaciones	S/. 3,000.00
Capacitación: Formulación de Proyectos de Investigación con Fondos Concursables	2.3								x			Instituto de Investigación	Desarrollo de Capacitaciones	S/. 5,000.00
Capacitación: Estadística Aplicada en Investigación Científica en SPSS	2.3									x		Instituto de Investigación	Desarrollo de Capacitaciones	S/. 4,000.00
Capacitar a los docentes en la publicación de artículos de investigación en revistas indexadas	No Aplica									x		Instituto de Investigación	Desarrollo de Capacitaciones	NRP
Capacitar a los docentes en revistas de alto impacto donde publicar.	No Aplica										x	Instituto de Investigación	Desarrollo de Capacitaciones	NRP
Curso taller: Investigación y desarrollo de nuevos productos relacionado a la investigación	2.3							x				Dirección de Producción de Bienes y Servicios	Desarrollo de Capacitaciones	S/. 3,000.00
Curso taller: Investigación en gestión de la cadena de suministro sostenible	2.3								x			Dirección de Producción de Bienes y Servicios	Desarrollo de Capacitaciones	S/. 3,000.00
Curso taller: Investigación en gestión de operaciones sostenibles	2.3									x		Dirección de Producción de Bienes y Servicios	Desarrollo de Capacitaciones	S/. 3,000.00
Capacitaciones a los docentes en materia de Incubadora de Empresas	2.3							x				Dirección de Incubadora de Empresas	Desarrollo de Capacitaciones	S/. 12,000.00
Capacitación: La Innovación y las normas ISO	2.3									x		Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica	Desarrollo de Capacitaciones	S/. 3,000.00
Capacitación: Herramientas Digitales para la Innovación	2.3										x	Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica	Desarrollo de Capacitaciones	S/. 3,000.00
Capacitación: Investigación, Desarrollo e Innovación	2.3										x	Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica	Desarrollo de Capacitaciones	S/. 3,000.00
Capacitaciones a los docentes en materia de investigación y de ética en la investigación	2.3											Vicerrectorado de Investigación	Desarrollo de capacitaciones en materia de investigación	S/. 22,000.00
Capacitar a los docentes en la gestión y actualización de la información de sus CTI – Vitae, Google Académico, ORCID; y poder visualizar su producción científica y tecnológica.	No Aplica											Vicerrectorado de Investigación	Desarrollo de capacitaciones en materia de investigación	NRP
Capacitar a los docentes en el uso de las TICs para la gestión de la investigación	No Aplica											Vicerrectorado de Investigación	Desarrollo de capacitaciones en materia de investigación	NRP
Contratar un servicio para realizar la mejora de la indexación en directorios de calidad (Scielo-Scopus-	2.3											Vicerrectorado de Investigación	Implementar y mejorar la revista	S/. 30,000.00



*[Handwritten signature]*





	<b>OTRO DOCUMENTO</b>			CÓDIGO:	P11-OD-22
	<b>PLAN DE DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN 2022-2026 AMPLIADO</b>			FECHA:	Agosto 2023
				VERSION:	07
				PAGINA:	22 de 37
					


**Tabla 4.1 Cronograma de gastos administrativos mensuales Año 2024**

CENTRO DE COSTOS	ACTIVIDAD OPERATIVA	TAREAS	GASTOS ADMINISTRATIVOS PARA EL AÑO 2024												PRESUPUESTO TOTAL
			CRONOGRAMA 2024 (S/.)												
			E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	
Vicepresidencia de Investigación	Gestión para el fomento y fortalecimiento de la investigación		22,292	22,295	29,792	22,295	24,172	28,295	23,192	27,295	25,992	27,298	24,792	23,198	S/. 300,908
Dirección de Producción de Bienes y Servicios	Elaboración de documentos de gestión		8,228	8,030	19,828	9,930	8,030	8,030	9,328	9,030	9,928	8,032	8,028	8,632	S/. 114,854
	Crear Centros de Producción de Bienes y Servicios		0	0	10,000	0	0	0	0	0	10,000	0	0	0	S/. 20,000
Dirección de Incubadora de Empresas	Gestión de la Dirección de Incubadora de Empresas		8,028	8,030	8,028	10,830	8,030	8,030	8,628	8,030	8,028	8,032	8,028	8,632	S/. 100,354
	Fortalecimiento de capacidades	(Remuneraciones, Papelería en general, pasajes y viáticos, otros)	0	0	11,680	0	0	0	0	4,800	0	2,700	0	0	S/. 19,180
	Gestión de Programas de Incubación		0	0	0	0	0	0	0	0	0	10,000	0	0	S/. 10,000
Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica	Gestión de la Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica		8,028	8,030	28,728	11,030	8,030	11,030	9,228	8,030	12,928	8,032	8,028	8,632	S/. 129,754
	Elaboración de documentos de gestión		2,764	2,765	15,264	3,385	2,765	9,165	3,664	2,765	7,164	3,386	2,764	3,066	S/. 58,917
Instituto de Investigación	Conformación de grupos de investigación		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Seguimiento y Monitoreo de proyectos de investigación <sup>35</sup> (Autofinanciados y Fondos Concursables)		0	0	0	0	900	900	1,050	450	450	450	0	0	S/. 4,200
<b>SUB TOTAL (B)</b>															<b>S/. 758,167</b>
<b>TOTAL (A+B)</b>															<b>S/. 945,167</b>

El presupuesto establecido para el presente año, se encuentra enmarcado al **Presupuesto Institucional 2023-2027**, toda vez que el Plan Operativo Multianual 2024-2026 es una proyección que ha contado con ajustes presupuestales, los cuales se muestran a mejor detalle en el Presupuesto Institucional 2023-2027, y estos serán formalizados cuando esté aprobado la ley de presupuesto anual.

<sup>35</sup> En esta actividad Operativa, el Instituto de Investigación realizaran las actividades que permitan realizar el seguimiento y monitoreo durante el desarrollo de los proyectos de investigación (Autofinanciados y Fondos Concursables)






**OTRO DOCUMENTO**

CÓDIGO: PII-OD-22

FECHA: Agosto 2023

VERSION: 07

PAGINA: 23 de 37



**PLAN DE DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN**

**2022-2026 AMPLIADO**

**Tabla 5. Cronograma de actividades mensuales Año 2025<sup>36</sup>**

OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS	ACTIVIDADES	COD. GEN. GASTO	CRONOGRAMA 2025												ÁREA RESPONSABLE	POI	PRESUPUESTO TOTAL	
			E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D				
<b>Objetivo General 1.</b> Fomentar la generación de conocimiento científicos, humanístico y tecnológico en la búsqueda de solución a los problemas locales, regionales y nacionales a través de la ejecución de proyectos de investigación por semilleros y grupos de investigación financiado con recursos públicos o privados, que conlleven a publicaciones científicas indexadas.	Fomentar la creación de grupos de investigación	No Aplica														Instituto de Investigación	Conformación de grupos de investigación	NRP <sup>37</sup>
	Realizar convocatoria de concurso para proyectos de investigación articulados a las líneas de investigación para su financiamiento con fondos concursables (Recursos Ordinarios, Recursos Determinados)	2.3															Instituto de Investigación	Fomento de la Investigación
<b>Objetivo Específico 1.1.</b> Fomentar la creación de grupos de investigación y realizar convocatorias de proyectos de investigación	Apoyar a los docentes que realizan investigación con el financiamiento de fondos concursables (recursos ordinarios) para la ejecución de proyectos de investigación.	2.5														Instituto de Investigación	Fomento de la Investigación	S/. 10,000.00
	Elaborar y/o adecuar instrumentos de gestión en materia de investigación	No Aplica														Vicerrectorado de Investigación	Gestión para el fomento y fortalecimiento de la investigación	NRP <sup>38</sup>
<b>Objetivo General 2.</b> Fortalecer las competencias y promover la participación en materia de investigación científica, humanística y tecnológica de la comunidad universitaria.	Elaborar Plan de Trabajo del Comité de Ética para la Investigación	No Aplica														Comité de Ética UNCA	-	NRP
	Implementar un servicio de sistematización de fuentes de financiamiento externo para la investigación a nivel nacional e internacional para desarrollar proyectos de CyT.	2.3														Vicerrectorado de Investigación	Sistematización de financiamiento externo para la investigación	S/. 27,000.00
<b>Objetivo Específico 2.1.</b> Realizar capacitaciones en investigación para los actores (docentes, estudiantes, graduados), así como conformar el Comité de Ética e implementar las dependencias de la Vicepresidencia de Investigación.	Designar a un profesional para el soporte en la formulación de proyectos de investigación para el acceso a fondos concursables nacionales e internacionales.	No Aplica														Vicerrectorado de Investigación	Gestión para el fomento y fortalecimiento de la investigación	NRP <sup>39</sup>
	Financiar la publicación de la producción científica (artículos de investigación y libros) y participación como ponentes en eventos	2.5														Vicerrectorado de Investigación	Apoyar el financiamiento de la ejecución y	S/. 15,000.00

<sup>36</sup> La Vicepresidencia de Investigación gestionará ante la Oficina de Planeamiento y Presupuesto la integración de las actividades planteadas en el año 2023 y 2024 en el Plan Operativo Institucional Multianual 2024-2026.

<sup>37</sup> La Vicepresidencia de Investigación gestionará ante la Comisión Organizadora el acto resolutorio para la conformación de grupos de investigación, el cual no generará un gasto en el presente año fiscal.

<sup>38</sup> La elaboración y/o adecuación de instrumentos de gestión en materia de investigación serán realizadas por la Vicepresidencia de Investigación y sus dependencias, lo cual no generará un gasto en el referido año fiscal.

<sup>39</sup> La Vicepresidencia de Investigación gestionará ante la Comisión Organizadora el acto resolutorio para la designación de un profesional de la UNCA, quien en adición a sus funciones brindará por el periodo de un año el soporte para la formulación de proyectos de investigación, lo cual no generará un gasto en el referido año fiscal.

**La impresión o copia adquiere el estado de "DOCUMENTO NO CONTROLADO"**







OTRO DOCUMENTO

PLAN DE DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN 2022-2026 AMPLIADO

CÓDIGO: PII-OD-22  
FECHA: Agosto 2023  
VERSIÓN: 07  
PAGINA: 24 de 37



académicos científicos nacionales e internacionales de los docentes (docentes investigadores y docentes que realizan investigación).																				publicación de la producción científica		
Capacitación: Adopción del Orcid	2.3																			Instituto de Investigación	Desarrollo de Capacitaciones	S/. 3,000.00
Capacitación: Formulación de Proyectos de Investigación con Fondos Concursables	2.3																			Instituto de Investigación	Desarrollo de Capacitaciones	S/. 5,000.00
Capacitación: Estadística Aplicada en Investigación Científica en SPSS	2.3																			Instituto de Investigación	Desarrollo de Capacitaciones	S/. 4,000.00
Capacitar a los docentes en la publicación de artículos de investigación en revistas indexadas	No Aplica																			Instituto de Investigación	Desarrollo de Capacitaciones	NRP
Capacitar a los docentes en revistas de alto impacto donde publicar.	No Aplica																			Instituto de Investigación	Desarrollo de Capacitaciones	NRP
Curso taller: Centros de Producción de bienes y servicios en Ingeniería Civil y diseño arquitectónico	2.3																			Dirección de Producción de Bienes y Servicios	Desarrollo de Capacitaciones	S/. 3,000.00
Curso taller: Centros de Producción de bienes y servicios en Ingeniería Agrícola y Forestal	2.3																			Dirección de Producción de Bienes y Servicios	Desarrollo de Capacitaciones	S/. 3,000.00
Curso taller: Centros de Producción de bienes y servicios en Gestión Turística, Hotelería y Gastronomía	2.3																			Dirección de Producción de Bienes y Servicios	Desarrollo de Capacitaciones	S/. 3,000.00
Capacitaciones a los docentes en materia de Incubadora de Empresas	2.3																			Dirección de Incubadora de Empresas	Desarrollo de Capacitaciones	S/. 12,000.00
Capacitación: Diseño de prototipos e impresión 3D	2.3																			Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica	Desarrollo de Capacitaciones	S/. 3,000.00
Capacitación: Investigación de Mercados	2.3																			Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica	Desarrollo de Capacitaciones	S/. 3,000.00
Capacitación: Innovación y Transferencia Tecnológica	2.3																			Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica	Desarrollo de Capacitaciones	S/. 3,000.00
Capacitaciones a los docentes en materia de investigación y de ética en la investigación	2.3																			Vicerrectorado de Investigación	Desarrollo de capacitaciones en materia de investigación	S/. 22,000.00
Capacitar a los docentes en la gestión y actualización de la información de sus CTI – Vitae, Google Académico, ORCID; y poder visualizar su producción científica y tecnológica.	No Aplica																			Vicerrectorado de Investigación	Desarrollo de capacitaciones en materia de investigación	NRP



Handwritten signature



	<b>OTRO DOCUMENTO</b>		CÓDIGO:	PII-OD-22
	<b>PLAN DE DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN 2022-2026 AMPLIADO</b>		FECHA:	Agosto 2023
		VERSIÓN:	07	
		PAGINA:	25 de 37	

Objetivo	Capacitar a los docentes en el uso de las TICs para la gestión de la investigación	No Aplica	x									Vicerrectorado de Investigación	Desarrollo de capacitaciones en materia de investigación	NRP
<b>Objetivo General 3.</b> Establecer alianzas estratégicas con instituciones públicas y privadas que contribuyan al desarrollo de la investigación con la participación de docentes, estudiantes e investigadores externos.	Contratar un servicio para realizar la mejora de la gestión editorial de la Revista Científica Institucional de la UNCA	2.3										Vicerrectorado de Investigación	Implementar y mejorar la revista científica de la UNCA	S/. 30,000.00
<b>Objetivo Especifico 3.1.</b> Gestionar alianzas estratégicas para el fomento de la investigación	Establecer alianzas estratégicas con instituciones públicas o privadas para una mejor investigación científica, humanística y tecnológica.	No Aplica										Vicerrectorado de Investigación	Gestión para el fomento y fortalecimiento de la investigación	NRP <sup>40</sup>
<b>Objetivo General 4.</b> Promover la difusión de los resultados obtenidos de la investigación a través de los canales de difusión institucional (página web, repositorio y eventos académicos científicos).	Coordinar con la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicación de la UNCA para una mayor difusión de las actividades de la Vicepresidencia de Investigación y sus dependencias (capacitaciones, eventos, convocatorias).	No Aplica									x	Vicerrectorado de Investigación	Gestión para el fomento y fortalecimiento de la investigación	NRP <sup>41</sup>
<b>Objetivo Especifico 4.1.</b> Fortalecer las plataformas virtuales (página web, sistema antiplagio y repositorio académico) para una mayor difusión de los resultados obtenidos de la investigación	Fomentar la publicación y difusión de los productos de investigación generados en el Repositorio Académico Digital y Revista Institucional de la UNCA.	No Aplica									x	Vicerrectorado de Investigación	Gestión para el fomento y fortalecimiento de la investigación	NRP
	Seguimiento y monitoreo de la plataforma de Antiplagio de la UNCA.	2.3									x	Vicerrectorado de Investigación	Garantizar la operatividad de la plataforma de antiplagio de la UNCA	S/. 12,500.00
	Seguimiento y Monitoreo del repositorio académico digital	2.3									x	Vicerrectorado de Investigación	Operativizar y visibilizar el repositorio académico digital de la UNCA	S/. 20,000.00
<b>SUB TOTAL (A)</b>														<b>S/. 187,000.00</b>

**Nota:**

i. Se gestionará ante la Oficina de Planeamiento y Presupuesto el financiamiento de proyectos de investigación con fondos concursables (Recursos Determinados) que resulten ganadores de la convocatoria que se realizará cada año.

Leyenda:

VRI: Vicerrectorado de Investigación

NRP: No requiere presupuesto



<sup>40</sup> La gestión para las alianzas estratégicas serán realizadas por la Vicepresidencia de Investigación y sus dependencias en coordinación con la Oficina de Cooperación Técnica de la UNCA, motivo por el cual no generara un gasto en el referido año fiscal.

<sup>41</sup> La Vicepresidencia de Investigación gestionará ante la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicación de la UNCA la difusión de actividades (capacitaciones, eventos, convocatorias)



OTRO DOCUMENTO

CÓDIGO:	PII-OD-22
FECHA:	Agosto 2023
VERSION:	07
PAGINA:	26 de 37



PLAN DE DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN 2022-2026 AMPLIADO

Tabla 5.1 Cronograma de gastos administrativos mensuales Año 2025

CENTRO DE COSTOS	ACTIVIDAD OPERATIVA	TAREAS	GASTOS ADMINISTRATIVOS PARA EL AÑO 2025												PRESUPUESTO TOTAL
			CRONOGRAMA 2025 (S/.)												
			E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	
Vicepresidencia de Investigación	Gestión para el fomento y fortalecimiento de la investigación		22,292	22,295	29,792	22,295	24,172	28,295	23,192	27,295	25,992	27,298	24,792	23,198	S/. 300,908
Dirección de Producción de Bienes y Servicios	Elaboración de documentos de gestión		12,292	12,295	24,142	14,195	12,295	12,295	13,942	13,295	14,192	12,298	12,292	13,198	S/. 166,731
	Crear Centros de Producción de Bienes y Servicios		0	0	0	0	0	0	10,000	0	0	0	0	0	S/. 10,000
Dirección de Incubadora de Empresas	Gestión de la Dirección de Incubadora de Empresas		8,028	8,030	8,028	10,830	8,030	8,030	8,628	8,030	8,028	8,032	8,028	8,632	S/. 100,354
	Fortalecimiento de capacidades	(Remuneraciones, Papelería en general, pasajes y viáticos, otros)	0	0	11,680	0	0	0	0	4,800	0	2,700	0	0	S/. 19,180
Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica	Gestión de Programas de Incubación		0	0	0	0	0	0	0	0	0	10,000	0	0	S/. 10,000
	Gestión de la Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica		8,028	8,030	16,728	11,030	8,030	11,030	9,228	8,030	12,928	8,032	8,028	8,632	S/. 117,754
Instituto de Investigación	Elaboración de documentos de gestión		2,764	2,765	15,264	3,385	2,765	9,165	3,664	2,765	7,164	3,386	2,764	3,066	S/. 58,917
	Seguimiento y Monitoreo de proyectos de investigación <sup>42</sup> (Autofinanciados y Fondos Concursables)		0	0	0	0	900	900	1,050	450	450	450	0	0	S/. 4,200
			<b>SUB TOTAL (B)</b>												<b>S/. 788,044</b>
			<b>TOTAL (A+B)</b>												<b>S/. 975,044</b>



Handwritten signature

El presupuesto establecido para el presente año, se encuentra enmarcado al Presupuesto Institucional 2023-2027, toda vez que el Plan Operativo Multianual 2024-2026 es una proyección que ha contado con ajustes presupuestales, los cuales se muestran a mejor detalle en el Presupuesto Institucional 2023-2027, y estos serán formalizados cuando esté aprobado la ley de presupuesto anual.

<sup>42</sup> En esta actividad Operativa, el Instituto de Investigación realizaran las actividades que permitan realizar el seguimiento y monitoreo durante el desarrollo de los proyectos de investigación (Autofinanciados y Fondos Concursables)

	<b>OTRO DOCUMENTO</b>		CÓDIGO:	P11-OD-22
	<b>PLAN DE DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN 2022-2026 AMPLIADO</b>		FECHA:	Agosto 2023
		VERSIÓN:	07	
		PAGINA:	27 de 37	



**Tabla 6. Cronograma de actividades mensuales Año 2026<sup>43</sup>**

OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS		PLAN DE DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN 2022-2026 AMPLIADO												PRESUPUESTO TOTAL					
		ACTIVIDADES	COD. GEN. GASTO	CRONOGRAMA 2026															
				E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	ÁREA RESPONSABLE	POI	ACTIVIDAD OPERATIVA	
<b>Objetivo General 1.</b> Fomentar la generación de conocimiento científico, humanístico y tecnológico en la búsqueda de solución a los problemas locales, regionales y nacionales a través de la ejecución de proyectos de investigación por semilleros y grupos de investigación financiado con recursos públicos o privados, que conlleven a publicaciones científicas indizadas.		Realizar convocatoria de concurso para proyectos de investigación articulados a las líneas de investigación para su financiamiento con fondos concursables (Recursos Ordinarios, Recursos Determinados)	2.3				x												
<b>Objetivo Específico 1.1.</b> Fomentar la creación de grupos de investigación y realizar convocatorias de proyectos de investigación		Apoyar a los docentes que realizan investigación con el financiamiento de fondos concursables (recursos ordinarios) para la ejecución de proyectos de investigación.	2.5				x											Fomento de la investigación a docentes que realizan investigación	S/. 10,000.00
<b>Objetivo General 2.</b> Fortalecer las competencias y promover la participación en materia de investigación científica, humanística y tecnológica de la comunidad universitaria.		Elaborar y/o adecuar instrumentos de gestión en materia de investigación	No Aplica	x						x								Gestión para el fomento y fortalecimiento de la investigación	NRP <sup>44</sup>
<b>Objetivo Específico 2.1.</b> Realizar capacitaciones en investigación para los actores docentes, estudiantes, graduados, así como conformar el Comité de Ética e implementar las dependencias de la Vicepresidencia de Investigación.		Designar el Comité de Ética para la Investigación de la UNCA. Elaborar Plan de Trabajo del Comité de Ética para la Investigación	No Aplica															-	NRP
		Fomentar la constitución del Centro de Investigación	No Aplica															Gestión para el fomento y fortalecimiento de la investigación	NRP
		Implementar un servicio de sistematización de fuentes de financiamiento externo para la investigación a nivel nacional e internacional para desarrollar proyectos de CyT.	2.3															Sistematización de financiamiento externo para la investigación	S/. 27,000.00
		Designar a un profesional para el soporte en la formulación de proyectos de investigación para el	No Aplica															Gestión para el fomento y	NRP <sup>45</sup>

<sup>43</sup> La Vicepresidencia de Investigación gestionará ante la Oficina de Planeamiento y Presupuesto la integración de las actividades planteadas en el año 2023 y 2024 en el Plan Operativo Institucional Multianual 2024-2026.

<sup>44</sup> La elaboración y/o adecuación de instrumentos de gestión en materia de investigación serán realizadas por la Vicepresidencia de Investigación y sus dependencias, lo cual no generará un gasto en el referido año fiscal.

<sup>45</sup> La Vicepresidencia de Investigación gestionará ante la Comisión Organizadora el acto resolutorio para la designación de un profesional de la UNCA, quien en adición a sus funciones brindará por el periodo de un año el soporte para la formulación de proyectos de investigación, lo cual no generará un gasto en el referido año fiscal.

**La impresión o copia adquiere el estado de "DOCUMENTO NO CONTROLADO"**











**OTRO DOCUMENTO**  
**PLAN DE DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN**  
**2022-2026 AMPLIADO**

CÓDIGO:	P11-OD-22
FECHA:	Agosto 2023
VERSIÓN:	07
PAGINA:	29 de 37



<p><b>Objetivo General 3.</b> Establecer alianzas estratégicas con instituciones públicas y privadas que contribuyan al desarrollo de la investigación con la participación de docentes, estudiantes e investigadores externos.</p> <p><b>Objetivo Específico 3.1.</b> Gestionar alianzas estratégicas para el fomento de la investigación</p>	<p>Contratar un servicio para realizar la mejora de la gestión editorial de la Revista Científica Institucional de la UNCA</p>	<p>2.3</p>	<p>x</p>	<p>x</p>	<p>Vicerrectorado de Investigación</p>	<p>Implementar y mejorar la revista científica de la UNCA</p>	<p>S/. 30,000.00</p>
<p><b>Objetivo General 4.</b> Promover la difusión de los resultados obtenidos de la investigación a través de los canales de difusión institucional (página web, repositorio y eventos académicos científicos).</p> <p><b>Objetivo Específico 4.1.</b> Fortalecer las plataformas virtuales (página web, sistema antiplagio y repositorio académico) para una mayor difusión de los resultados obtenidos de la investigación</p>	<p>Establecer alianzas estratégicas con instituciones públicas o privadas para una mejor investigación científica, humanística y tecnológica.</p>	<p>No Aplica</p>	<p>x</p>	<p>x</p>	<p>Vicerrectorado de Investigación</p>	<p>Gestión para el fomento y fortalecimiento de la investigación</p>	<p>NRP<sup>46</sup></p>
<p><b>Objetivo General 4.</b> Promover la difusión de los resultados obtenidos de la investigación a través de los canales de difusión institucional (página web, repositorio y eventos académicos científicos).</p> <p><b>Objetivo Específico 4.1.</b> Fortalecer las plataformas virtuales (página web, sistema antiplagio y repositorio académico) para una mayor difusión de los resultados obtenidos de la investigación</p>	<p>Coordinar con la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicación de la UNCA para una mayor difusión de las actividades de la Vicepresidencia de Investigación y sus dependencias (capacitaciones, eventos, convocatorias).</p>	<p>No Aplica</p>	<p>x</p>	<p>x</p>	<p>Vicerrectorado de Investigación</p>	<p>Gestión para el fomento y fortalecimiento de la investigación</p>	<p>NRP<sup>47</sup></p>
<p><b>Objetivo General 4.</b> Promover la difusión de los resultados obtenidos de la investigación a través de los canales de difusión institucional (página web, repositorio y eventos académicos científicos).</p> <p><b>Objetivo Específico 4.1.</b> Fortalecer las plataformas virtuales (página web, sistema antiplagio y repositorio académico) para una mayor difusión de los resultados obtenidos de la investigación</p>	<p>Fomentar la publicación y difusión de los productos de investigación generados en el Repositorio Académico Digital y Revista Institucional de la UNCA.</p>	<p>No Aplica</p>	<p>x</p>	<p>x</p>	<p>Vicerrectorado de Investigación</p>	<p>Gestión para el fomento y fortalecimiento de la investigación</p>	<p>NRP</p>
<p><b>Objetivo General 4.</b> Promover la difusión de los resultados obtenidos de la investigación a través de los canales de difusión institucional (página web, repositorio y eventos académicos científicos).</p> <p><b>Objetivo Específico 4.1.</b> Fortalecer las plataformas virtuales (página web, sistema antiplagio y repositorio académico) para una mayor difusión de los resultados obtenidos de la investigación</p>	<p>Seguimiento y monitoreo de la plataforma de Antiplagio de la UNCA.</p>	<p>2.3</p>	<p>x</p>	<p>x</p>	<p>Vicerrectorado de Investigación</p>	<p>Garantizar la operatividad de la plataforma de antiplagio de la UNCA</p>	<p>S/. 12,500.00</p>
<p><b>Objetivo General 4.</b> Promover la difusión de los resultados obtenidos de la investigación a través de los canales de difusión institucional (página web, repositorio y eventos académicos científicos).</p> <p><b>Objetivo Específico 4.1.</b> Fortalecer las plataformas virtuales (página web, sistema antiplagio y repositorio académico) para una mayor difusión de los resultados obtenidos de la investigación</p>	<p>Seguimiento y Monitoreo del repositorio académico digital</p>	<p>2.3</p>	<p>x</p>	<p>x</p>	<p>Vicerrectorado de Investigación</p>	<p>Operativizar y visibilizar el repositorio académico digital de la UNCA</p>	<p>S/. 20,000.00</p>
<b>SUB TOTAL (A)</b>							<p><b>S/. 187,000.00</b></p>



*[Handwritten signature]*

**Nota:**

i.

Se gestionará ante la Oficina de Planeamiento y Presupuesto el financiamiento de proyectos de investigación con fondos concursables (Recursos Determinados) que resulten ganadores de la convocatoria que se realizará cada año.

Leyenda:


VRI: Vicerrectorado de Investigación

NRP: No requiere presupuesto

<sup>46</sup> La gestión para las alianzas estrategias serán realizadas por la Vicepresidencia de Investigación y sus dependencias en coordinación con la Oficina de Cooperación Técnica de la UNCA, motivo por el cual no generara un gasto en el referido año fiscal.

<sup>47</sup> La Vicepresidencia de Investigación gestionará ante la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicación de la UNCA la difusión de actividades (capacitaciones, eventos, convocatorias)

**La impresión o copia adquiere el estado de "DOCUMENTO NO CONTROLADO"**

	<b>OTRO DOCUMENTO</b>		CÓDIGO:	PII-OD-22
	<b>PLAN DE DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN 2022-2026 AMPLIADO</b>		FECHA:	Agosto 2023
			VERSION:	07
			PAGINA:	30 de 37



**Tabla 6.1 Cronograma de gastos administrativos mensuales Año 2026**

CENTRO DE COSTOS	ACTIVIDAD OPERATIVA	TAREAS	GASTOS ADMINISTRATIVOS PARA EL AÑO 2026												PRESUPUESTO TOTAL
			CRONOGRAMA 2026 (S/.)												
			E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	
Vicepresidencia de Investigación	Gestión para el fomento y fortalecimiento de la investigación		22,292	22,295	29,792	22,295	24,172	28,295	23,192	27,295	25,992	27,298	24,792	23,198	S/. 300,908
Dirección de Producción de Bienes y Servicios	Elaboración de documentos de gestión		12,292	12,295	14,192	14,195	12,295	12,295	13,992	13,295	14,192	12,298	12,292	13,198	S/. 156,831
	Crear Centros de Producción de Bienes y Servicios		0	0	0	0	0	0	10,000	0	0	0	0	0	S/. 10,000
Dirección de Incubadora de Empresas	Gestión de la Dirección de Incubadora de Empresas		8,028	8,030	8,028	10,830	8,030	8,030	8,628	8,030	8,028	8,032	8,028	8,632	S/. 100,354
	Fortalecimiento de capacidades	(Remuneraciones, Papelería en general, pasajes y viáticos, otros)	0	0	11,680	0	0	0	0	4,800	0	2,700	0	0	S/. 19,180
Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica	Gestión de Programas de Incubación		0	0	0	0	0	0	0	0	0	10,000	0	S/. 10,000	
	Gestión de la Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica		8,028	8,030	16,728	11,030	8,030	11,030	9,228	8,030	12,928	8,032	8,028	8,632	S/. 117,754
Instituto de Investigación	Elaboración de documentos de gestión		2,764	2,765	15,264	3,385	2,765	9,165	3,664	2,765	7,164	3,386	2,764	3,066	S/. 58,917
	Seguimiento y Monitoreo de proyectos de investigación <sup>48</sup> (Autofinanciados y Fondos Concursables)		0	0	0	0	900	900	1,050	450	450	450	0	0	S/. 4,200
<b>SUB TOTAL (B)</b>															<b>S/. 788,144</b>
<b>TOTAL (A+B)</b>															<b>S/. 965,144</b>



*[Handwritten signature]*

El presupuesto establecido para el presente año, se encuentra enmarcado al **Presupuesto Institucional 2023-2027**, toda vez que el Plan Operativo Multianual 2024-2026 es una proyección que ha contado con ajustes presupuestales, los cuales se muestran a mejor detalle en el Presupuesto Institucional 2023-2027, y estos serán formalizados cuando esté aprobado la ley de presupuesto anual.

<sup>48</sup> En esta actividad Operativa, el Instituto de Investigación realizarán las actividades que permitan realizar el seguimiento y monitoreo durante el desarrollo de los proyectos de investigación (Autofinanciados y Fondos Concursables)



## V. FUENTES DE FINANCIAMIENTO

El presupuesto asignado para la ejecución de las actividades planificadas en el Plan 2022-2026 Ampliado proviene de Recursos Ordinarios de la Vicepresidencia de Investigación y de sus dependencias, según se detalla a continuación y tiene como plazo de ejecución todo el año 2022, 2023, 2024, 2025 y 2026.

El financiamiento 2022-2026, se encuentra financiado de la siguiente manera:

- Fuente de financiamiento: Recursos Ordinarios
- Cadena presupuestaria:
  - ✓ Centro de costos: Vicepresidencia de Investigación
  - ✓ Categoría presupuestaria: 9001. Acciones Centrales
  - ✓ Producto/proyecto: 3999999. Sin Producto
  - ✓ Actividad presupuestal: 5000002. Conducción y Orientación Superior.
  - ✓ Meta presupuestaria: 0247201. Gestión de la Vicepresidencia de Investigación.
- Cadena presupuestaria:
  - ✓ Centro de costos: Dirección de Producción de Bienes y Servicios
  - ✓ Categoría presupuestaria: 9002. Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos
  - ✓ Producto/proyecto: 3999999. Sin Producto
  - ✓ Actividad presupuestal: 5000650. Desarrollo de estudios, investigación y estadística.
  - ✓ Meta presupuestaria: 0336575. Dirección de Producción de Bienes y Servicios.
- Cadena presupuestaria:
  - ✓ Centro de costos: Dirección de Incubadora de Empresas
  - ✓ Categoría presupuestaria: 9002. Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos
  - ✓ Producto/proyecto: 3999999. Sin Producto
  - ✓ Actividad presupuestal: 5000650. Desarrollo de estudios, investigación y estadística.
  - ✓ Meta presupuestaria: 0246506. Dirección de Incubadora de Empresas
- Cadena presupuestaria:
  - ✓ Centro de costos: Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica
  - ✓ Categoría presupuestaria: 9002. Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos



	<b>OTRO DOCUMENTO</b>	CÓDIGO:	PII-OD-22	
		FECHA:	Agosto 2023	
	<b>PLAN DE DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN 2022-2026 AMPLIADO</b>	VERSIÓN:	07	
		PAGINA:	<b>32 de 37</b>	

- ✓ Producto/proyecto: 3999999. Sin Producto
- ✓ Actividad presupuestal: 5000650. Desarrollo de estudios, investigación y estadística.
- ✓ Meta presupuestaria: 0336573. Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica
- Cadena presupuestaria:
  - ✓ Centro de costos: Instituto de Investigación
  - ✓ Categoría presupuestaria: 9002. Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos
  - ✓ Producto/proyecto: 3999999. Sin Producto
  - ✓ Actividad presupuestal: 5000650. Desarrollo de estudios, investigación y estadística.
  - ✓ Meta presupuestaria: 0336769. Gestión del Instituto de Investigación

**Tabla 7. Financiamiento estimado para el año fiscal 2022<sup>49</sup>**

CENTRO DE COSTOS	FUENTE FINANCIAMIENTO	PRESUPUESTO TOTAL 2022
Vicepresidencia de Investigación	Recursos Ordinarios	S/. 407,745.00
Dirección de Producción de Bienes y Servicios	Recursos Ordinarios	S/. 69,332.00
Dirección de Incubadora de Empresas	Recursos Ordinarios	S/. 70,832.00
Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica	Recursos Ordinarios	S/. 71,832.00
Instituto de Investigación	Recursos Ordinarios	S/. 10,500.00
Comité de Ética para la Investigación	Recursos Ordinarios	S/. 1,000.00
<b>TOTAL</b>		<b>S/. 631,241.00</b>

**Tabla 8. Financiamiento estimado para el año fiscal 2023<sup>50</sup>**

CENTRO DE COSTOS	FUENTE FINANCIAMIENTO	PRESUPUESTO TOTAL 2023
Vicepresidencia de Investigación	Recursos Ordinarios	S/. 419,408.00
Dirección de Producción de Bienes y Servicios	Recursos Ordinarios	S/. 94,836.00
Dirección de Incubadora de Empresas	Recursos Ordinarios	S/. 94,557.00
Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica	Recursos Ordinarios	S/. 95,136.00
Instituto de Investigación	Recursos Ordinarios	S/. 93,617.00
<b>TOTAL</b>		<b>S/. 797,554.00</b>

<sup>49</sup> La Vicepresidencia de Investigación gestionará ante la Oficina de Planeamiento y Presupuesto la integración de las actividades planteadas en el año 2023 y 2024 en el Presupuesto Institucional 2023-2027.

<sup>50</sup> La Vicepresidencia de Investigación gestionará ante la Oficina de Planeamiento y Presupuesto la integración de las actividades planteadas en el año 2023 y 2024 en el Presupuesto Institucional 2023-2027.





**OTRO DOCUMENTO**  
**PLAN DE DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN**  
**2022-2026 AMPLIADO**

CÓDIGO:	PII-OD-22
FECHA:	Agosto 2023
VERSIÓN:	07
PAGINA:	<b>33 de 37</b>



**Tabla 9. Financiamiento estimado para el año fiscal 2024<sup>51</sup>**

CENTRO DE COSTOS	FUENTE FINANCIAMIENTO	PRESUPUESTO TOTAL 2024
Vicepresidencia de Investigación	Recursos Ordinarios	S/. 427,408.00
Dirección de Producción de Bienes y Servicios	Recursos Ordinarios	S/. 143,854.00
Dirección de Incubadora de Empresas	Recursos Ordinarios	S/. 141,534.00
Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica	Recursos Ordinarios	S/. 138,754.00
Instituto de Investigación	Recursos Ordinarios	S/. 93,617.00
<b>TOTAL</b>		<b>S/. 945,167.00</b>

**Tabla 10. Financiamiento estimado para el año fiscal 2025<sup>52</sup>**

CENTRO DE COSTOS	FUENTE FINANCIAMIENTO	PRESUPUESTO TOTAL 2025
Vicepresidencia de Investigación	Recursos Ordinarios	S/. 427,408.00
Dirección de Producción de Bienes y Servicios	Recursos Ordinarios	S/. 185,731.00
Dirección de Incubadora de Empresas	Recursos Ordinarios	S/. 141,534.00
Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica	Recursos Ordinarios	S/. 126,754.00
Instituto de Investigación	Recursos Ordinarios	S/. 93,617.00
<b>TOTAL</b>		<b>S/. 975,044.00</b>

**Tabla 11. Financiamiento estimado para el año fiscal 2026<sup>53</sup>**

CENTRO DE COSTOS	FUENTE FINANCIAMIENTO	PRESUPUESTO TOTAL 2026
Vicepresidencia de Investigación	Recursos Ordinarios	S/. 427,408.00
Dirección de Producción de Bienes y Servicios	Recursos Ordinarios	S/. 175,831.00
Dirección de Incubadora de Empresas	Recursos Ordinarios	S/. 141,534.00
Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica	Recursos Ordinarios	S/. 126,754.00
Instituto de Investigación	Recursos Ordinarios	S/. 93,617.00
<b>TOTAL</b>		<b>S/. 965,144.00</b>

En relación con la fuente de financiamiento: Recursos Determinados, se coordinará con la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, de acuerdo con la programación de gasto para lo cual la entidad tiene disponibilidad de saldo de balance.

<sup>51</sup> La Vicepresidencia de Investigación gestionará ante la Oficina de Planeamiento y Presupuesto la integración de las actividades planteadas en el año 2023 y 2024 en el Presupuesto Institucional 2023-2027.

<sup>52</sup> La Vicepresidencia de Investigación gestionará ante la Oficina de Planeamiento y Presupuesto la integración de las actividades planteadas en el año 2023 y 2024 en el Presupuesto Institucional 2023-2027.

<sup>53</sup> La Vicepresidencia de Investigación gestionará ante la Oficina de Planeamiento y Presupuesto la integración de las actividades planteadas en el año 2023 y 2024 en el Presupuesto Institucional 2023-2027.

	<b>OTRO DOCUMENTO</b>	CÓDIGO:	PII-OD-22	
		FECHA:	Agosto 2023	
	<b>PLAN DE DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN 2022-2026 AMPLIADO</b>	VERSIÓN:	07	
		PAGINA:	<b>34 de 37</b>	

El financiamiento para Recursos Determinados 2023-2026, se encuentra proyectado de la siguiente manera:

**Tabla 12. Proyección del Financiamiento estimado para el año fiscal 2023-2026**

Actividades	Indicador	Meta				Financiamiento	Total 2023	Total 2024	Total 2025	Total 2026
		2023	2024	2025	2026					
Financiamiento a proyectos de investigación por fondos concursables (Recursos Determinados)	Número de proyectos financiados	3	3	3	3	Hasta S/. 100,000 cada proyecto	S/. 300,000	S/. 300,000	S/. 300,000	S/. 300,000

## VI. NIVELES DE IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO DE INVESTIGACIÓN 2022-2026

La implementación del Plan 2022-2026 Ampliado, se realiza por niveles y de manera centralizada dentro de la organización de la UNCA, conforme se detalla a continuación:

- El **primer nivel** de implementación se encuentra en la Asamblea Universitaria y Consejo Universitario para la aprobación de instrumentos de gestión, para convenios interinstitucionales y para el financiamiento de proyectos de investigación.
- El **segundo nivel** de implementación se encuentra en el Vicerrectorado de Investigación a través de las dependencias correspondientes, quienes ejecutan actividades programadas e incorporadas previamente en el presupuesto institucional.

La implementación del presente Plan 2022-2026 Ampliado requiere la interrelación en los dos (2) niveles para su operatividad.

## VII. ESTRATEGIAS CENTRALES PARA LA IMPLEMENTACION DEL PLAN DE DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN

Las estrategias centrales para la operatividad del presente Plan 2022-2026 Ampliado, se encuentran alineadas a la Política General de Investigación de la UNCA, al Plan Estratégico Institucional 2022-2026 Ampliado, entre otros.

- Con la finalidad de desarrollar de manera permanente y progresiva las **Líneas y grupos de investigación, así como de los docentes Renacyt** que las lideran, la UNCA a través del Vicerrectorado de Investigación, incluye como parte de sus estrategias centrales las siguientes actividades:
  - Fomentar la creación de grupos de investigación.
  - Capacitar a los docentes en la elaboración de proyectos de investigación.

	<b>OTRO DOCUMENTO</b>	CÓDIGO:	PII-OD-22	
		FECHA:	Agosto 2023	
	<b>PLAN DE DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN 2022-2026 AMPLIADO</b>	VERSIÓN:	07	
		PAGINA:	<b>35 de 37</b>	

- Financiar la publicación de la producción científica (artículos de investigación y libros) de los docentes a través de convocatorias.
  - Apoyar a los docentes que realizan investigación con el financiamiento de fondos concursables (recursos ordinarios) para la ejecución de proyectos de investigación.
- b) Con la finalidad de **implementar alianzas y relacionamiento con entidades externas, nacionales o internacionales**, la UNCA a través del Vicerrectorado de Investigación, incluye como parte de sus estrategias centrales las siguientes actividades:
- Establecer alianzas estratégicas con instituciones públicas o privadas para una mejor investigación científica, humanística y tecnológica.
- c) Con la finalidad de **desarrollar la responsabilidad social universitaria a través de la investigación**, la UNCA por medio del Vicerrectorado de Investigación, incluye como parte de sus estrategias centrales la siguiente actividad:
- La operatividad de las líneas de investigación en proyectos de investigación relacionadas con el temario de sostenibilidad y medio ambiente.

## VIII. ESTRATEGIA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN

Las líneas de investigación constituyen un punto de partida para el desarrollo de la investigación en la UNCA, por lo que es de suma importancia implementar las líneas de investigación a través de proyectos de investigación (Recursos Ordinarios, Recursos Determinados y Autofinanciados) que respondan a la realidad institucional y que aporten a la solución de los problemas socio ambientales y económicos del medio local, regional y nacional.

Con la finalidad de implementar de manera progresiva las líneas de investigación, la UNCA a través de la Vicepresidencia de Investigación tiene como estrategia hacer uso de ambientes existentes<sup>54</sup> para la ejecución de los proyectos de investigación por parte de los docentes, que coadyuvaran en la formulación y ejecución de proyectos de investigación y con la publicación de los resultados de la investigación. Esta estrategia está a cargo del Instituto de Investigación a través de los cuales deberá coordinar para el uso de los ambientes con la Dirección de

<sup>54</sup> Ver Tabla 13.

Servicios Académicos, Dirección de Bienestar Universitario y los Departamentos Académicos. Es así que, los ambientes a utilizar serán los siguientes:

**Tabla 13. Articulación de las Líneas de Investigación con los Laboratorios o Talleres de la UNCA**

CÓDIGO DE LOCAL	N° DE LABORATORIO O TALLER	NOMBRE DEL LABORATORIO O TALLER	TIPO DE LABORATORIO	ARTICULACIÓN DE LAS LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN
SL01	LA01	Laboratorio de Computación e Idiomas <sup>55</sup>	Computo	Ciencias agrícolas, Ingeniería y tecnología sostenible Gestión turística y promoción de la cultura
SL02	LA02	Laboratorio de Química, Edafología y Agrotecnia <sup>56</sup>	Enseñanza	
SL02	LA03	Laboratorio de Biología <sup>57</sup>	Enseñanza	
SL02	LA04	Laboratorio de Física <sup>58</sup>	Enseñanza	Ciencias agrícolas, Ingeniería y tecnología sostenible
SL01	LA05	Laboratorio de Ensayo de Materiales <sup>59</sup>	Enseñanza	
SL02	LA06	Laboratorio de Analítica <sup>60</sup>	Investigación	Ciencias agrícolas, Ingeniería y tecnología sostenible Gestión turística y promoción de la cultura
SL01	TA01	Taller de Dibujo Técnico <sup>61</sup>	Enseñanza	
SL01	TA02	Gabinete de Topografía <sup>62</sup>	Enseñanza	

Con el objetivo de desarrollar de manera permanente y progresiva las Líneas de investigación, así como de los docentes, se contará además con el Local SL05 - Centro de Investigación Experimental de la UNCA<sup>63</sup>, para el uso exclusivo de la ejecución de proyectos de investigación.

## IX. SEGUIMIENTO Y MONITOREO DEL PLAN DE DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN 2022-2026 AMPLIADO.

Para la implementación del Plan 2022-2026 Ampliado se tendrá en cuenta la siguiente estrategia para el seguimiento y monitoreo de la ejecución de las actividades, indicadores y metas:

- Los Responsables de cada actividad programada en el Plan 2022-2026 emitirán un Informe de ejecución de cumplimiento de actividades semestrales, la cual debe cumplirse con los objetivos, metas e indicadores planificados.
- La Vicepresidencia de Investigación emitirá de manera semestral el balance del cumplimiento de objetivos planteados del Plan 2022-2026.

<sup>55</sup> Ubicación: Local SL01 Académico (Jr. Ramiro Prialé N° 540-Huamachuco)

<sup>56</sup> Ubicación: Local SL02 Laboratorios (Jr. Garcilazo de la Vega N° 905-Huamachuco)

<sup>57</sup> Ubicación: Local SL02 Laboratorios (Jr. Garcilazo de la Vega N° 905-Huamachuco)

<sup>58</sup> Ubicación: Local SL02 Laboratorios (Jr. Garcilazo de la Vega N° 905-Huamachuco)

<sup>59</sup> Ubicación: Local SL01 Académico (Jr. Ramiro Prialé N° 540-Huamachuco)

<sup>60</sup> Ubicación: Local SL02 Laboratorios (Jr. Garcilazo de la Vega N° 905-Huamachuco)

<sup>61</sup> Ubicación: Local SL01 Académico (Jr. Ramiro Prialé N° 540-Huamachuco)

<sup>62</sup> Ubicación: Local SL01 Académico (Jr. Ramiro Prialé N° 540-Huamachuco)

<sup>63</sup> De acuerdo a la Tabla 6. Actividad: Fomentar la constitución del Centro de Investigación para el año 2026.



### CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	DOCUMENTO DE APROBACIÓN	DESCRIPCIÓN
01	Resolución de Comisión Organizadora N°0148-2022/CO-UNCA.	Aprobación del Plan de Desarrollo de Investigación 2022-2024 de la Universidad Nacional Ciro Alegría.
	Fecha: 29 de marzo de 2022.	
02	Resolución de Comisión Organizadora N°0255-2022/CO-UNCA.	Aprobación de la Modificación del Plan de Desarrollo de Investigación 2022-2024 de la Universidad Nacional Ciro Alegría.
	Fecha: 22 de junio de 2022.	
03	Resolución de Comisión Organizadora N° 114-2023/CO-UNCA.	Aprobación de la Modificación del Plan de Desarrollo de Investigación 2022-2024 de la Universidad Nacional Ciro Alegría, manteniéndose vigente las demás disposiciones en su integridad.
	Fecha: 03 de marzo de 2023.	
04	Resolución de Comisión Organizadora N° 0298-2023/CO-UNCA.	Aprobación de la Modificación del Plan de Desarrollo de Investigación 2022-2024 de la Universidad Nacional Ciro Alegría, manteniéndose vigente las demás disposiciones en su integridad.
	Fecha: 10 de mayo de 2023.	
05	Resolución de Comisión Organizadora N° 0371-2023/CO-UNCA.	Aprobación de la Modificación del Plan de Desarrollo de Investigación 2022-2024 de la Universidad Nacional Ciro Alegría, manteniéndose vigente las demás disposiciones en su integridad.
	Fecha: 26 de mayo de 2023.	
06	Resolución de Comisión Organizadora N° 0473-2023/CO-UNCA.	Aprobación de la Modificación del Plan de Desarrollo de Investigación 2022-2026 Ampliado de la Universidad Nacional Ciro Alegría, manteniéndose vigente las demás disposiciones en su integridad.
	Fecha: 12 de julio de 2023.	
07	Resolución de Comisión Organizadora N° 583-2023/CO-UNCA.	Aprobación de la Modificación del Plan de Desarrollo de Investigación 2022-2026 Ampliado de la Universidad Nacional Ciro Alegría, manteniéndose vigente las demás disposiciones en su integridad.
	Fecha: 04 de setiembre de 2023.	